

Septiembre de 1910 dice haben la comision que
 contiene el precedente decreto al Alfonso Maravilla
 a Manuel Espinoza P. a una villa en verapaz, y
 mencionado díjose cosa pronto a desempenarse en cuanto
 le sea posible en comision que acopio, dando al mismo
 tiempo las deudas ejecutorias del Ayuntamiento.
 Los deudores que le mexican lo forma de que se

D. Alfonso Maravilla

Deberá

(Firma)

Tercero continuo noticiable notificación al Pedro Ramon
 Melgaras de su obligación de una villa que enca-
 zado ella comision que lle confiere, la acopio y
 se opuso a no emitir de la relación de su fin, por
 lo que manifestó su oposición que tiene a el Ayuntam-
 ento por las numerosas confianzas que le
 mexican lo forma de que se

D. Pedro Ramon

Melgaras Aguilar

(Firma)

D. Felipe Mireles

Alcaldesa de la villa

(Firma)

D. Juan C. Gómez

Alcalde de la villa

(Firma)

D. Felipe Mireles

Alcaldesa de la villa

(Firma)

At convegencia de los Regidores en el Ayuntamiento
 de la villa que tiene de Tixcozo inmediato, D. Alfonso
 Maravilla a Manuel Espinoza y D. Pedro Ramon Melgaras
 y Felipe Mireles Alcaldes de la villa y jefe de la misma pa-
 ra valer al mencionado el Mono D. Juan C.
 Gómez y Felipe Mireles obsequio a Carrizosa, y conocimiento

